

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES  
Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL  
UN PEFIO ORO.

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 14 San Basilio magno doctor  
y confesor.

Lunes — 15 Stos Vito y Modesto.

Martes — 16 Stos Juan Francisco Recis y  
Aureliano.

Miércoles — 17 San Mannel y santa Terosa

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Junio 14 de 1885.

## SOBRE ESCUELAS

En el número de esta periódica, correspondiente al jueves último, consignamos, en breve artículo editorial, que en la moderna Suiza, generalmente, los más vistosos, cómodos, higiénicos y bellos edificios, son los destinados a servir de local a las escuelas.

También manifestamos que, en los Estados Unidos, el edificio primero que se construye en cualquier lugar designado para pueblo, es el consagrado a la Escuela.

Todo eso da una gran idea, no solo de la excelencia de la institución de la Escuela en sí misma, que es excelencia por demás indiscutible, sino, a la vez, de la capital atención y preferencia de que ella es objeto por los ciudadanos de esas dos repúblicas.

## Folleto

### 23 El Capitan Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE TERCERA.

### HERIDAS EN EL ALMA.

V.

Peripécia.

—En seguida manifestó en secreto á Angustias y á D. Jorge que el mal de doña Teresa radicaba en el corazón, de lo cual tenía completa evidencia desde que la pulsó por primera vez la tarde del 26 de Marzo, y que semejantes afecciones, aunque no eran fáciles de curar enteramente, podían conllevarse largo tiempo á fuerza de reposo, bienestar, alegría moderada, buen trato y no sé cuántos otros prodigios..., cuya base principal era el descanso.

—El 26 de Marzo (murmuró el Ca-

Todo es allí por la escuela y para la escuela.—Bellísima divisa!—Tal es la de los pueblos que marchan hoy á la vanguardia de la civilización moderna!

Por eso, los suizos y los norte-americanos, soldados avanzados de esa civilización, aman la educación del pueblo; fundan en los grandes centros de población y en las nacientes aldeas, escuelas para instruir á la niñez y á la juventud,—á las generaciones que, después, mañana, han de venir á sucederles en todas las esferas de la actividad social y hasta en la dirección sabia, honesta y moderada de los destinos políticos de sus respectivas naciones!

Ah?—no cabe duda que, en esas repúblicas, saben sus gobernantes que es solo en la escuela donde se perfeccionan las aptitudes morales é intelectuales de los ciudadanos que han de entrar á ejercer en la vida pública los libérrimos preceptos de sus democráticas instituciones.

Ah?—no cabe duda, tampoco, que los suizos y los norte-americanos, no quitan el aseguramiento en la sociedad, la ignorancia y el servilismo en el ciudadano; sino que anhelan y aman la luz, la civilización, la voluntad consciente y la altivez cívica que el saber y el acendrado afecto á la moral y al bien poseen en el corazón y en el alma del hombre digno y enaltecido!

Felices de los pueblos que así son gobernados y educados!

pitán. ¡Es decir, que yo tengo la culpa de todo lo que ocurre!

—¡La tengo yo!—dijo Angustias, como hablando consigo misma.

—¡No busquen Vds. la causa de las causas! (expuso melancólicamente el doctor Sánchez.) Para que haya culpa, tiene que preceder intención, y ustedes son incapaces de haber querido perjudicar á doña Teresa.

Los dos amnistiados se miraron con angelical asombro, al ver que la Ciencia se devanaba los sesos para sacar deducciones tan obvias ó tan impías, y, fijando luego su consideración en lo que verdaderamente los afligía entonces, dijéronse á un mismo tiempo:

—¡Hay que salvarla!  
Aquello era principiar á entenderse.

VI.

Catástrofe.

Así que se marchó el médico, y después de largo debate, se tomó el acuerdo de poner la cama de la viuda en el gabinete, que, ya hemos dicho, estaba situado en un extremo de la sala, frente por frente de la alcoba ocupada por don Jorge.

Nosotros, que tuvimos un génio poderoso, un predestinado, un reformador que dió en tierra con los torres y las preocupaciones arraigadas por el tiempo y la rutina en el espíritu de nuestros antiguos maestros, al fin empezamos á ver disiparse las sombras de prácticas añejas en los horizontes de las escuelas al invadirnos el sistema que se ha dado—en nuestro concepto con toda propiedad—en llamar *Vareliano* y que trae en sí la luz resplandeciente de la moderna enseñanza en armonía con la moderna pedagogía.

Y á pesar de esa indisputable superioridad que nos coloca muy alta, en materia de métodos escolares, en toda la América del Sud, no hemos hecho otra cosa que avanzar muy lentamente en los senderos espléndidos que, en la anchurosa vía del progreso escolar, abrió á las nacientes generaciones de nuestra patria, el iluminado espíritu del inmortal José Pedro Varela!

—¿Quién tiene de ello la culpa?

Nosotros no pretenemos acusar á nadie; nos concretaremos solo á pedir que en las más regiones de nuestro país, se despierte el ahínco entusiasta que por la difusión de la educación del pueblo se manifiesta en los Estados Unidos y en la Suiza; y que nuestros deseos son, que en el Uruguay sea la escuela el afán, el orgullo y la preocupación constante del estadista y del adolescente, como lo es, en verdad, en aquellas repúblicas citadas.

—De esta manera [dijo la prudentísima Angustias] podréis varos y charlar dos enfermos, y nos será fácil á Rosa y á mi atender á ambos desde la sala, la noche que á cada unas nos toque velaros.

Aquella noche se quedó Angustias, y nada ocurrió de particular. Doña Teresa se sosegó mucho a la madrugada, y dormió cosa de una hora. El médico la encontró muy aliviada á la mañana siguiente, y como pasó también el día cada vez más tranquila, la segunda noche se retiró Angustias á su cuarto después de los dos, cediendo á las tiernas súplicas de su madre y á las imperiosas órdenes del Capitán, y Rosa se quedó de enfermera. En la misma butaca, en la misma postura y con los mismos ronquitos que veló á D. Jorge la noche que lo hicieron!

Serían las tres y media de la mañana cuando nuestro valioso héroe, que no dormía, oyó que doña Teresa respiraba muy trabajosamente y lo nombraba con voz entrecortada y sorda.

—Vecina, ¿me llama V.?—preguntó D. Jorge, disimulando su inquietud.

Aprovechemos los inmensos, los inestimables beneficios que, cual ópimos y hermosos frutos, nos ofrece el programa actual de nuestra enseñanza pública y primaria.

Y, para que no se malogre estérilmente el tiempo que marcha sin emplearse en nada útil, generalmente, por nuestros niños de campaña, llevémosle la escuela á sus lejanos hogares.— Con ella, irá la civilización que, en su luz semi divina, lleva el gérmen de la grandeza moral é intelectual de pueblos.

Acordémosnos, pues, de los pobres pátrias de nuestro país, de los habitantes de nuestras frías y alegres campiñas; acordémosnos de ellos, como nos acordamos de imponerles los más gravosos impuestos, y llevémosle al fin la escuela, la educación que tanto necesitan sus hijos.

¿Cuándo tendremos la dulce satisfacción de ver cumplidas nuestras aspiraciones al respecto?

Tal vez, no muy tarde; pues parece que el gobierno actual se preocupa con asiduidad de la difusión de la enseñanza.

Síntoma de esa iniciativa, no será el vuelo que ya aquí se está dando á la enseñanza pública, por medio del planteamiento de escuelas, por nuestro incansable Inspector Don Manuel Seron?

Ojala suceda como lo vislumbramos. Tales son nuestros votos y nuestros sentimientos por la educación del pueblo.

—Sí... Capitán... (Respondió la enferma.)—Despierte V. con cuidado á Rosa, de modo que no lo oiga mi hija.—Yo no puedo alzar más la voz...

—Pero ¿qué es eso? ¿Se siente V. mal?

—¡Muy mal! Y quiero hablar con V. á solas antes de morirme...—Haga V. que Rosa lo coloque en el sillón de ruedas, y lo traiga aquí... Pero procure que no despierte mi pobre Angustias...

El Capitán ejecutó punto por punto lo que le decía doña Teresa, y al cabo de pocos instantes se hallaba á su lado.

La pobre viuda tenía una fiebre muy alta, y se ahogaba de fatiga. En su livido rostro se veía ya impresa la indelible marca de la muerte.

El Capitán estaba aterrado por la primera vez de su vida.

—Dij, nos, Rosa...; pero no despierte á la señorita Angustias... ¡Dios querrá dejarme vivir hasta que amanezca, y entonces la llamaré para que nos despedamos...—Oiga V., Capitán...—Me muero!

(Continuará)

**Causas y efectos:**

**Colaboracion**

Mi vida es una continua lucha, un continuo trabajo, una continua fatiga. Desde que el sol se alza en oriente, hasta que se sepulta en Occidente, se halla mi cuerpo sometido a las improbas faenas de un taller.

El sudor gotea de mi rostro en abundancia, el cansancio se apodera de mis miembros al finalizar cada día y mis músculos quedan doloridos; pero después del descanso que la noche me proporciona, vuelve la materia a reanimarse, y soporta mi cuerpo nuevamente sus cotidianas tareas.

En una palabra; soy fuerte. Jamas las enfermedades me han postrado en el lecho del dolor; nunca he tentado que recurrir á la ciencia para recobrar vigor y salud; por mis venas no ha circulado el ópio para procurarme un sueño ficticio; los compases de mi pulso no se han alterado una sola vez, ni ha quemado mi frente el calor de la fiebre.

En una palabra; soy sano. Mis deseos han sido siempre saciados, y esto, porque no he deseado nunca mas que aquello que podría alcanzar.

Jamás las pompas y olores del mundo han deslumbrado mis ojos; jamás las orgias y festines han excitado mis apetitos; nunca la belleza de una mujer produjo en mi efecto alguno; jamás he deseado un imposible.

En una palabra; soy feliz. Las ciencias y las artes no han ocupado mi atención nunca; no he ojeado ningun libro, ni me he quemado las cejas á la pálida luz de una lámpara descifrando arcanos ó buscando soluciones á difíciles problemas.

En una palabra; soy un ignorante; pero soy feliz.

Mas todo en este mundo tiene sus alternativas.

Ha llegado á mis manos, no se cómo ni por donde, un libelo infame, un pedazo de papel con caracteres negros, que ha destruido por completo mi felicidad, ha truncho mis ilusiones, y quitado la resignacion para soportar las fatigas de una vida dura y pesada; por decirlo de una vez ha presentado á mi mente una duda terrible.

En efecto; yo soportaba el orgullo de los ricos, los fallos parciales de la justicia, la ostentacion del lujo, el desprecio de los potentados, y en fin, todas las mezquindades y vilezas de este mundo vil y detestable.

Pero abrigaba una esperanza. Una esperanza que por si sola bastaba á darme resignacion y fuerza para soportar lo todo; una esperanza que me hacia mirar á mi prójimo como á mi mismo, que me hacia perdonar á mis enemigos, que me prohibia hacer á otro lo que no quisiera pasarse, que me hacia vislumbrar á través de las brumas de este mundo, una mansion donde se establecía la verdadera justicia, donde se premiaba al bueno y se castigaba al malo, donde no habia jerarquias, ni orgullo, ni ambiciones, donde se tenian en cuenta para premiar un fello hasta los mas leves pensamientos que hablaban en su caso honestamente...

Por el lado de la derecha.  
Ese pedazo de papel con caracteres no

gras ha hecho vacilar en sus cimientos el bello castillo de mis ilusiones.

Escuchad, dico así: «Pobre mortal! crees aun, por tu desgracia, que ese mundo que ves ostentarse hermoso y sonriente ante tus ojos, ha sido obra de un ser todopoderoso. ¿Crees aún que existe un Dios justo, sabio, bueno, omnipotente que te premia en lo que llamas otra vida?»

¿Cuan engañado estas? Despierta de esa profunda modorra!

Este mundo que habitas, no ha sido hecho por nadie; lo que en tus delirios llamas alma, no existe, ni ha existido nunca; y ese Dios que supones dotado de tan bellos atributos, es solo una ficcion que te han hecho creer para embalar tu existencia. Dios no existe... esa alma que te atribuyes, no existe tampoco; ese mas allá que esperas encontrar al pasar los umbrales de la muerte, no lo encontraras jamás!

Si los hombres, á quienes llamas tus hermanas, te han hecho creer tales sarcamos; si te han ofrecido un premio futuro, y una eternidad de goces y placeres es porque no la disputas el presente que ellos disfrutan solos!

Ese mas allá, no existe; esa vida eterna es un imposible; el hombre no es imagen de Dios, es simplemente un aborto de la naturaleza.

Yo soy un ignorante; pero estas fases me han hecho desear ser un sabio.

Con que no exista mas que materia, no existe esa alma y ese mas allá que endulzaba mis penas, no somos hermanos los hombres, no nos debemos mutuamente ese amor que por si solo constituia el mas bello atributo de la sociedad, y la base de su existencia.

Bien, pues, si los hombres me han engañado, si haciendome creer quimeras me han pintado la parte que me correspondia en el festin de la vida, ellos me las pagaran.

Ojo por ojo, diente por diente.

Si solo es verdad esta existencia efimera, si el fin del hombre es convertirse en guano y polvo, si solo el criminal á quien puede probarse su crimen debe temer la justicia humana, pues existe la divina; en fin, si el hombre es huesos, músculos y nervios solamente, entonces el mismo derecho que acude á los potentados me acude á mí, soy un miembro de esa sociedad sin Dios, de esa aglomeracion de tigres ó fieras y no de hermanos, y por consiguiente haré valer mis derechos.

¿Y cómo? ¿Que derecho abona por mí? El de la fuerza; derecho mas convincente y tan bueno como otro cualquiera.

Hare, pues valer mis derechos por medio de la fuerza.

Seré asesino, ladrón, incendiario, y nadie podrá decirme lo, solo puedo probarmelo. Sociedad, tú quieras desheredarme, y yo me apropiaré el jugo de tus mas queridos miembros.

Ojo por ojo, diente por diente.

*Bretou de los Carpinteros.*

*(Continuará)*

**Demóstenes**

Se ha hablado ya algo, de los sábios de Grecia, de los legisladores, de los filósofos, poetas, guerreros, escritores, etc.

Hablaremos ahora algo de su primer orador, el que, cual los otros, pasa hoy día como el tipo de la perfeccion en los diversos géneros en que sobresalía.

Demóstenes fué tenido por el Principio de los oradores, tanto que le concedida su mismo con el tor Cleon. Nació en Atenas; no fué hijo de un herrero como se ha dicho, sino de un hombre que to-

ria herrerías, que murio cuando su hijo solo contaba siete años. Sus tutores le usurparon casi todos sus bienes, y á los 17 años pleiteó y habló en el tribunal para defender sus derechos, obligando á sus contrarios á devolverle gran parte de sus bienes. Tenia un defecto de pronunciacion, que corrigió con hablar con chinitas en la boca lo que puso su lengua expedita. Para acostumbrarse á hablar sin que el ruido ni los murmullos le perturbasen, iba á la playa en días de borrascas, y pronunciaba un discurso entre el bramido de las olas y del huracan. De noche se encerraba en un sótano con una lamparilla ó candil encendido para componer sus arengas, por lo cual decian sus contrarios que oían á decir. Despues de haber defendido varias causas particulares, tomó cartas en los negocios públicos. Habló contra Felipe, rey de Macedonia, y aún salió á batirse en la batalla de Cheronea, dada 328 años antes de la era cristiana; pero como hablar no es lo mismo que batirse, echó á correr. Despues de muerto Felipe habló con la misma vehemencia en contra de su hijo Alejandro el Grande; pero hibiéndole Alejandro ganado á sí regalándole una copa de oro, esto se supo, y tuvo que exatriarse.

Despues de la muerte de Alejandro regresó á Atenas, donde volvió á arengar contra los macedonios. Su rey Antipatro, exigió de los atenienses que le fuesen entregados los oradores que clamaban contra él, lo que sabido por Demóstenes, huyó, pero perseguido por los soldados macedonios, y á tiempo de caer en sus manos, tomó un sutil veneno que llevaba en el cañon de una pluma. Los atenienses le erigieron una estatua de bronce con esta inscripcion: «Demóstenes, si hubieses tenido tanta fuerza como elocuencia, nunca el Marqués Macedonio hubiese triunfado de Grecia.»

*«De El Saltador»*

**GACÉTILLA**

**Advertencia**

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitudes avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion.

**LA ADMINISTRACION.**

**Alerta Srs. contribuyentes**—Prevenimos á las personas que tengan boletos de Contribucion Directa en la Administracion de Rentas, que deben retirarlos cuanto antes; pues nos consta que en breve se tomaran medidas serias para con los morosos.  
¡Ojo! Señoras, ojo!

**Preto**—El jueves á la noche, con promocion de Corrales, llegó á este pueblo, concluyendo los sueldos del escudron destacado aqui, el Teniente del 4.º Regimiento de Caballeria, Don Juan Pedro Larcobé.

Los sueldos corresponde á los meses de Enero hasta Marzo inclusive del presente año.

**Escriben**—Dirigida por el inteligente Sr. Don Jeronimo de Mellé (hijo), se ha abierto una en el paraje denominado Zanguari.—A ella concurren ya varios niños de aquellos inmediaciones.

Otra se ha creado en Aricaña, rejeada por Don Antonio Correa. Cuenta ésta con una asistencia diaria de diez educandos.

Estas dos escuelas, son costeadas por particulares, ó mas bien dicho, por los respectivos padres de los niños que á ellas se envian.

**Pasajeros**—En la diligencia del señor Gré, llegaron antes de ayer los siguientes pasajeros. Don Manuel Vinas, Don Manuel Aguinaga y Don Manuel Saron.

Parece que, para viajar juntos, se habian invitado solo los *Mancos*.

**Obstáculo**—Parece que la Junta trata de preocuparse en una de sus próximas sesiones, de rellenar el sanjon que el corriente de las aguas ha formado en la calle principal que dá frente á la Yglesia.

Esa mejora, si se llevase á efecto, facilitaria en la calle mencionada el tránsito de toda clase de vehículos, mientras que en las condiciones en que actualmente está, no es posible que por ella pasen ni carretas sin carga.

Que se salve, pues, el obstáculo que impide el tránsito en la dicha calle, rellenando el sanjon que, si se deja que las aguas continuan su obra, puede convertirse en precipicio peligroso para los transeuntes nocturnos.

**Se vá**—El 16 del corriente, es el día designado por nuestro Gefe Político para su viaje á la Capital.

**Indispuesto**—Hallase en cama desde ayer nuestro director, doctor Don Carlos Perujo, á consecuencia de un fuerte resfriado.

A la noche, se encontraba ya bastante mejorado.

**Don Afonso Sensever**—Esta respectable y honrado vecino de Corrales, bállase gravísimamente enfermo de una afeccion al corazon.

Hacemos fervorosos votos por que la ciencia restablezca la quebrantada salud de nuestro buen amigo Señor Sensever.

**Los reporters en los Estados Unidos**—Es curioso lo que pasa en los Estados Unidos con los reporters de los periódicos.

Desde hace dias se espera la muerte del general Grant, victima de un cáncer. Desde que el estado del paciente fué declarado grave, una falanga de reporters rodea la casa del ilustre enfermo, disputandose por todos los medios imaginables la prioridad de la triste noticia.

Uno de ellos ha dormido en el portal de la casa durante tres noches consecutivas. Otro ha alquilado por una semana una habitacion cuyos balcones dan frente á la casa del general. Otro intentó monopolizar el servicio de todas las líneas telegraficas del distrito, para privar á sus compañeros de otros periódicos, de estos medios de saber inmediatamente la muerte de Grant.

Otro tiene concertado disparar un cohete en el momento en que este desgraciado suceso ocurra, avisando de este modo á su redaccion para que echo á la calle las

lanlineamente un extraordinario impreso de antemano.  
Igualmente, desde hace algunos días, hoy detenidos en las oficinas telegráficas, centenares de telegramas anunciando a todas partes del mundo el fallecimiento del general.  
Pero es el caso que el enfermo mejora de día en día, lentamente, es verdad, y siempre con la amenaza de muerte próxima, delante.  
Realmente en riste de esta cruel especta tiva por la muerte de un hombre ilustre, dan ganas de no serlo.

(De «La Colonia Española»)

**Su retrato**

De su mirar la dulzura  
Tierno deliquio despierta;  
Rayos, sin querer, fulgura  
De la luz más clara y pura...  
¿Pero es tuerca?

Su balanceo arrebatada  
Al andar, y yo lo igualo  
Al bogar de una fragata,  
Solo que tiene una pata  
Que es palo.

A sus labios presurosos  
Van volando ciento a ciento  
Las pintadas mariposas,  
Pero le huele el aliento...  
Y no a rosas,

No hay cabeza donde sobró,  
Desde la frente a la nuca,  
Trenza de forma mas curca,  
Cuando se calza la pobre  
Su peluca.

Como el mástil africano  
Es tersa su mano blanca,  
Y dire con lengua franca  
Que no hab'o de la otra mano...  
Porque es manca.

Son los cisnes juguetones  
Similes inoportunos  
Del cuello, aunque en ocasiones  
Se te suelen ver algunos  
Gosturon.

Tiene gracia su nariz,  
Y esto no lo digo en bromá,  
Sino porque en la raíz  
La parte una cicatriz,  
Y es ¡ay! roma.

La palma, que en perspectiva  
Muestra sus frutos de gualda,  
No se irguiera más altiva,  
A no tener una jiba  
En la espalda.

Aquí está, dato tras dato,  
Su imagen cabal y justa:  
Dima, lector timorato,  
Ya que viste su retrato,  
Si te gusta.

Julio Monreal.

**Los epitafios**

«Entro en cualquier cementerio,  
Y según los epitafios,  
Cada sepultura encierra  
Un virtuoso ciudadano

Todos los que allí reposan  
Fueron en vida unos santos,  
Y yo, absorto me pregunto:  
¿Dónde entierran a los malos?

E. Quiltes

**Soledad**

No me llameis. Dejad que en grata calma  
mi fatigado espíritu descansa:  
Que en medio esta soledad umbria  
del mundanal bullicio me separe,

Dejadme aquí, donde gozoso aspiro  
el purísimo ambiente de estos valles...

dejadme solo aquí, que así, apartado,  
mi pobre corazón tranquillo late.  
No llameis, dejad que solitario  
en este sitio, mi existencia acaba—  
Dejadme de una vez! porque deseo  
que la muerte al llegar sólo me hallé.  
Eduardo Germann.

Ellal...

El contraste mas hermoso que en mi  
vida vil... De cabellos de oro, de cejas  
negras espesas y arqueadas;— de largas,  
sedosas, negras pestañas,—de ojos grandes  
rasgados y azules... el caprieto de la más  
exigente fantasía!

De finisima, blanca sonrosada tez; de  
nariz aguilena, boca de armiño, dientes  
de nieve y labios de guinda;— de perfil  
griegos y mirar de criolla... es mi  
amada!

¿La conoces?

J. T.

**Administracion de Correos**  
**Correspondencia existente en esta fecha**

Aracibio, Juan—Athaides, Y.—Bargas, A.  
—Branca, Ferranda—Britos, Francisco—  
Costa Santiago—Cabral Bagnino—Gutierrez,  
Zorrilla Juan—Guedez, Juan—Grecio,  
Francisco—Fernandes, Silvan—Jover, Ju  
an—Lasarga Antonio—Lemos, Francisco—  
Moreira, Maria Juana—Núñez, Celestino—  
Nuñez, Coello Sabio A.—Norño, Fernando—  
Oliveira, Ignacia—Oliveira, Netto Marcol  
ni—Ochiassi, Francisco Severo—Pereira,  
Laurindo José—Peres da Silva Francisco—  
Portela Venancio—Pereira Amelia P de—  
Roiz da Silva Teodolina—Rodriguez Teo  
dolina—Rosa V. S (2)—Roveño Manoel—  
Rodriguez José—Ribeiro Z. ferno—Rodri  
guez Frason—Silva M. R. da—Silva D. U. da  
Souza Domingo de—Lalides Ramon Lopes  
y—Villamil Antonio Lopes  
Rivera Junio 9 de 1885

**Avisos**

**Junta E. Administrativa del Departamento**

La Junta en sesion del día 11 del cor riente acordó la publicacion de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se trascribiera a continuacion para que lle gue a conocimiento de los estancieros del Departa miento il:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,  
«Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estacion del Tren-via de la Union, el Go bierno deseando que ese pensamiento ob tenga el mas feliz éxito ha acordado prelar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirija á esa Corporacion para que secundando esas miras exhorto por los medios de que dispone a los estancieros resi dentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se reco mienda a la Junta su mayor dedicacion:— Dios Guarde a la Junta.  
Eduardo Zorrilla.  
Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo  
Presidente

Casildo Villar  
Secretario

**Junta E. Administrativa del Departamento**

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el corchón correspondiente tapaplanando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art.º anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se trascribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delincion de sus calles

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esje medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1856 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1863, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que contruyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar a inter vención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terre gos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaz donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus cer cos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al meno 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas, sus ventanas y sus balcones de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas o cordones con los terraplenos de que se formen, llebatán uno y medio metro de altura.

Art. 4.º Se comedem tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que carquen y pueblen cada uno de sus terronos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: sopena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion a los articulos anteriores se mandará n rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta a costa de os interesados.

Carlos Perujo  
Presidente

Casildo Villar  
Secretario

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Miguel V. Martínez se hace saber la apertura de la sucesion del testamento de Don Bartolomé Carpanetto citandose a los herederos y acreedores para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la cantidad que invoquen a estar a derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 27 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

**Comisaria General de Inmigracion**

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirijirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 421, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que debe gozar, clase de trabajo á que se destina, ú otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que sigue el ferro-carril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes, Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

**Comisario General de Inmigracion.**

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martínez, se cita y emplaza a la Sucesion de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de pesos. Rivera 10 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

**A LA BUENA VISTA**

Venotus

**TIENDA Y Almacen**

**GRAN BARATILLO**

de

**DOMINGO SILVA Y HERMANOS**

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagándose por éstos, precios que no admiten com pletencia.

**Cuñapirú**

**PASO DE LA GALERA**

**CAMPO en venta**

Se vende uno compuesto 900 fe cuadras cuadradas, situado en Caraguatá de esta Departamento, con buenas agnadas y excelentes pastos. Tiene poblaciones de materia y árboles de adorno.

Para tratar, ocurrirás, en Rivera, al es critorio de Don Agustin Ortega; y en Yagu ri la casa de Don Francisco Gonzalez da Silva.

# COMISION

Departamental de I.  
Primaria del Departamento  
DE  
RIVERA

Se provee a los padres de familia que se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la «Reglamentación de la Ley de Educación Común», que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la Ley en la pena estipulada en el artículo 13.

Para su conocimiento y demás se transcriben a continuación los de la referencia. Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligación de asistir a la escuela alcanzará a todos los niños que residan a una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilómetros si son varones y 2 kilómetros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamental, determinarán según las circunstancias, hasta a que distancia alcanzará la obligación de asistir a la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligación de asistir a la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá a los niños de uno y otro sexo que tengan de seis a catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligación escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, a más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis a catorce años de edad.

El padre, tutor o encargado, que deje de inscribir uno o mas niños que estén en edad de escuela, incurrirán en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, o la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligación solo alcanzará hasta los padres, tutores o encargados de niños a quienes comprenda la obligación escolar con arreglo a lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales o las Sub Comisiones, según les corresponda con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validez o nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir a un niño de la obligación escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educación Común» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

## Ley de Educación común

Art. 20 En las ciudades, villas pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relación a las necesidades de la población, es obligatoria la enseñanza.

Lo es también en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospitales.

Art. 21 El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencias pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22 Los niños que no concurren a las escuelas públicas podrán aprender en sus casas, o del modo que sus padres, tutores o guardianes estimen mas conveniente; pero deberá estos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado ese requisito.

Art. 23 Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por medio de un representante de los vecinos, harán efectivos las multas de que trata el art. 21, pudiendo hacerse necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Mansel Serón  
17/15

Ernesto M. Gervina  
S. T.

Rivera viño 1.º de 1885.

# DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

## Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

## Rivera

# LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Fronte a la línea divisoria

Suscripción mensual . . . . . 1/2  
Por un año . . . . . 1/2 y  
Número sualido . . . . . 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrezco al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

## PRIMERA PELUQUERIA

DE

## Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Féver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea o sea contiguo a la Oficina de Rentas. No omite sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán portulacas, ricas fajas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. También serán servidas a domicilio las personas que así lo desean.

Esperando que el público Riverense y Santacense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolos quejara, satisfecho

## El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rúa Manduca Rodríguez. n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

## Luis Seguí

Escribano y Traductor público

## Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

## Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera « a 4 14 y 2

### Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50  
Id a Rivera « 10.00  
Id de Rivera a Santa Ernestina « 6 50  
Id « a Tacuarembó « 10.00  
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct por cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.  
El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Marino

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

## de Oficina

De 8 y 3 y má 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepción de los días en que se cierra balija en los que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana.

Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrador

# FONDA

DE

## Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa

Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

# BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que se dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y supleta, pudiera hacerlo con el propósito de progresar a rigor de hombre.

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio seria ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia.

Solo si el anunciante hace una observación: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cts.  
« « y peinado 16 »  
Afeitado y 12 »  
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 50

## Rivera

## ¡APROVECHEN

## la ocasión!!

Se vende un campo situado en las cercanías de Rivera, compuesto de dos solares de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doct. Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.